

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

COMUNICADO ONCAE-011-2022


La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), de conformidad a lo establecido en los Artículos: 23 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), 37 de su Reglamento (RLCE), 46 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos (RLCETME) y 93 de Decreto No. 107-2021 correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022. A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada, Descentralizada, El Poder Legislativo, El Poder Judicial, El Tribunal Superior de Cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, las Alcaldías Municipales y cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos.

HACE SABER:

Que en seguimiento al Comunicado ONCAE-036-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, esta Oficina Normativa continúa en la preparación de los **CONVENIOS MARCO** para los **CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE BIENES INFORMÁTICOS E IMPRESORAS "LPN-ONCAE-CM-BII-002-2021"** y **ÚTILES DE OFICINA "LPN-ONCAE-CM-UO-003-2021"**.

Con base a lo antes mencionado, se solicita muy amablemente tomar las previsiones que correspondan para las adquisiciones relacionados a los rubros antes mencionados durante el año 2,022.

Tegucigalpa M. D. C. 25 de marzo de 2022


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Abogado David Alejandro Luna Duarte

Director por Ley